MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CELULAR 0982-420.554
RUC: 80046463-0
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION LM N° 100/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CVE No. 01/2023 CON ID 424.261 "REPARACION DE PUENTES DE TUBOS CELULARES EN CALLE 20 TOBATIRY", A LA EMPRESA C&C CONTRUCCIONES CON RUC 3.553.633-0 DE LA SRA CARMEN BEATRIZ CABALLERO BUSTAMANTE CON C.I N° 3.553.633 POR UN MONTO DE GS. 140.027.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES VEINTISIETE MIL) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA, CONVOCADA CON LA MUNICIPALIDAD DE R I 3 CORRALES, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

R I 3 Corrales, de febrero del 2023.-

V I S T O:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **CVE N° 01/2023 con ID N° 424.261 REPARACION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES EN CALLE 20 TOBATIRY,** acompañada de los antecedentes correspondientes:

C O N S I D E R A N D O:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la Contratación por Vía de Excepción, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de bienes pretendida con **ID N° 424.261**

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada (**Carmen Beatriz Caballero Bustamante**) cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

Lic. Juana T. Perez Zaracho
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Ing. Victor Raul Nardelli R.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CELULAR 0982-420.554
RUC: 80046463-0
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

Continuación de la Resolución N° 100/2023…///…

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE R I 3 CORRALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de **CVE No.01/2023 Reparación de puentes con tubos celulares en calle 20 Tobatiry ID 424.261** a la Empresa **C&C Construcciones de Carmen Beatriz Caballero Bustamante, con Ruc: 3.553.633-0, por la suma total de Gs. 140.027.00 (Guaraníes Ciento cuarenta millones veintisiete mil),** conforme al procedimiento realizado.

Art. 2°. PROCEDER a notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta en la presente Resolución y agregar copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. -

Art. 3°. PREPARAR, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones el Contrato para la firma con el adjudicado, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03. -

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

.....
Lic. Juana Teodolina Perez Z
Secretaria General
Lic. Juana T. Perez Zarate
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

.....
Ing. VICTOR RAUL NARDELLI
Intendente Municipal
Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente